



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/IGL 2021-06-24
CERTIFICADOS
ASM/JVZG/PHC

Antonio Segura Martínez, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de San Javier.

CERTIFICO: *Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NÚMERO 3/2021

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda que, literalmente, dice:

“PROPUESTA

Siendo necesario proceder a la tramitación de la contratación de las obras de acondicionamiento de los accesos al Parque Almansa desde la calle Coronel Fernández Tudela, así como a la limpieza interior del Auditorio, al objeto de todo esté dispuesto para la celebración de los festivales de Jazz y Teatro, Música y Danza, y no existiendo crédito suficiente para ello en el presupuesto de 2021, resulta preciso tramitar y aprobar un expediente de modificación presupuestaria.

Visto el informe de Intervención número 354 /21, y analizado el estado de ejecución del presupuesto de gastos, es posible transferir el crédito necesario de la partida 16100/47900 “Mantenimiento equilibrio financiero Hidrogea,S.A.”

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito no afecta al área de gasto, y por tanto, la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a la base n.º12 de Ejecución del Presupuesto; propongo a la misma la adopción del presente acuerdo:

-- Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos número 3/21, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.021, de conformidad con el siguiente desglose:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/IJL 2021-06-24
CERTIFICADOS
ASM/JVZG/PHC

Partida	Disminución crédito
161000/47900	
Mantenimiento equilibrio financiero Hidrogea, S.A.	62.000,00 €
TOTAL	62.000,00 €

PARTIDA QUE INCREMENTA CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
17100/22109	
Parques y jardines. Material diverso.	62.000,00 €
TOTAL	62.000,00 €

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica VERDÚ VERDÚ HÉCTOR ENRIQUE 2021.06.21”.

Acto seguido, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario

El Alcalde

Digitally signed by 23287080V
ANTONIO SEGURA (R:P3003500J)
Date: 2021.06.25 11:56:05 CEST

Digitally signed by LUENGO GALLEGO
JOSE MIGUEL - 77705420N
Date: 2021.06.25 13:58:07 CEST